DECRETO EXENTO N°2444.-

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Departamento Educación AARB/FMGR/MRR/SCG/FOC/elr

SANTA CRUZ, 02 de Septiembre 2021.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- ORD N° 170 del Director de la **Escuela Luis Oyarzun Peña** al Director del Departamento de Educación Municipal quien solicita la compra de **insumos de prevención.**
- 4.- En vista de la disponibilidad presupuestaria existente certificado N° 1342 en la cuenta 215.22.12.999.001.022, LEY SEP.
- 5.- Según Orden de Compra 3863-442-CM21 en estado guardada.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad del Departamento de Educación Municipal de dar cumplimientos a los requerimientos de los Establecimientos Educacionales, tal como se da cuenta en el ordinario citado precedentemente, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley Nº 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 2.- Qué, esta compra se financiara con cargo a LEY SEP, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.12.999.001.022.

DECRETO EXENTO N°2444.-

- 1.- AUTORÍCESE, compra de INSUMOS DE PREVENCION a través de CONVENIO MARCO del portal Mercado Publico, con la empresa IMPORTADORA RM S.A RUT Nº 76.817.360-5 por un monto de \$1.008.377 IVA INCLUIDO Orden de compra 3863-442-CM21, autorizado por el Director Comunal de Educación, para comprar con cargo a la cuenta, LEY SEP.
- 2.- Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta 215.22.12.999.001.022 LEY SEP.
- 3.- PROCEDASE enviar Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
- 4.- Por orden del señor alcalde.
- 5.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.

FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

c.c.

* Alcaldía

(1)

* Finanzas

(1)